



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 11 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0037903/2009 por el cual el Ing. Ricardo Roberto RISSI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 123-T-2010, se le aceptó la renuncia para jubilarse en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (IC-I.CONST), del Departamento ESTRUCTURAS,

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

Lo establecido en el Decreto 3413/79 Cap. II, Art. 9, incisos f) y l);

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Ing. Ricardo Roberto RISSI (Leg. 23835), 29 (veintinueve) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2009, no gozadas, en su cargo de en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), interino en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (IC-I.CONST), del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Personal y Sueldos
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000217 - T - 2010

Mo/SADO
ÁREA OPERATIVA